

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-1211-OF

Quito, D.M., 15 de junio de 2020

Asunto: Petición del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nayón / Ing. Daniel Anaguano

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0344-O DE 06 de junio de 2020, mediante el cual solicita se realice las pruebas de detección de COVID 19 al personal del Gobierno Autónomo Parroquial de Nayón, cumpla en manifestarle que he dispuesto se incluya en el Cronograma de Toma de Muestras a los servidores del GAD parroquial, para el efecto, el Presidente del gobierno autónomo se servirá comunicarse con la Magíster Estefi Jarrín, cuyo número de celular es 0992719722, a fin de coordinar el cumplimiento de esta actividad.

Información que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán
SECRETARIA DE SALUD DMQ

Referencias:
- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0344-O

Copia:
Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Ingeniero
Daniel Alejandro Anaguano Pillajo

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-1211-OF

Quito, D.M., 15 de junio de 2020

Presidente
GOBIERNO PARROQUIAL DE NAYON

Señor Economista
Carlos Alfredo Uquillas Casalombo
Director Encargado

Señor Ingeniero
Santiago Renato Valdez Delgado
Técnico de Calidad

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Alfredo Uquillas Casalombo	cauc	SS-DMGSS	2020-06-12	
Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarca Durán	XA	SS	2020-06-15	